



plataforma
de infancia
españa



PARTICIPACIÓN

INFANTIL Y ADOLESCENTE,
APUNTES PARA EL DIÁLOGO





ÍNDICE

Participación infantil y adolescente, apuntes para el diálogo

01	Introducción	3
02	Identificar y respetar los intereses de los niños, niñas y adolescentes	5
03	Identificar los espacios para la participación. Realidad y alcance de estos	9
04	Estilos de participación	13
05	Herramientas de evaluación	14
06	Indicadores para los niveles de evaluación	16
07	Procesos de devolución	18
08	Anexos	19
09	Bibliografía	29

Edita: Plataforma de Infancia
C/ Escosura 3, local 2. 28015 MADRID
T. 91 447 78 53 - info@plataformadeinfancia.org

Abril 2023

Los derechos de la publicación son derechos compartidos, de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de los niños y las niñas.





01 INTRODUCCIÓN

La participación infantil, como objetivo y como metodología, así como la manera de hablar de ella, medirla y trabajarla es la motivación de la Plataforma de Infancia, a través de la acción de sus entidades miembro, articuladas en los grupos de trabajo.

La Plataforma de Infancia se propone la elaboración de un documento colaborativo y de revisión periódica, para la construcción de unos lineamientos comunes de “qué entendemos por participación”, con los siguientes fines:

- Construcción de unas líneas comunes de modelo de participación infantil.
- Qué debe contener una metodología para ser participativa y poder valorar el nivel en el que está.
- Poder, con este documento, transmitir qué es participación.
- Que sea un material que poder compartir con la red de entidades de infancia.
- Que pueda servir a aquellas entidades que se plantean incorporar la participación infantil en sus acciones/ actividades.





➔ Punto de partida

Como inicio del documento y con una base teórica se comparte la descripción del concepto de participación infantil y adolescente desde el que se parte.

- ➔ Es un **derecho** de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los derechos del Niño y en su articulado referente:

Art 12. Derecho a opinar y ser escuchado sobre los asuntos que les afectan.

Art 13: Derecho a la libertad de expresión.

Art 14: Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión.

Art.15: Derecho a la libertad de asociacionismo.

Art:16: Protección a la intromisión en su vida privada.

Art 17: Derecho al acceso de información.

- ➔ Es un medio para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia. Se debe **partir de las necesidades e intereses de niños, niñas y adolescentes** expresados por ellos y ellas para alcanzar una efectiva aplicación de sus derechos.
- ➔ Es un **proceso** que supone una práctica que se sostenga en el tiempo y tenga una finalidad. Debería ser dinámica y flexible ante las opiniones de quienes participan y están en permanente cambio.
- ➔ Es **protagónica**, donde los niños, niñas y adolescentes son protagonistas de su propio desarrollo. La infancia tiene la capacidad y posibilidad de percibir, interpretar, analizar, cuestionar, proponer y actuar en su entorno social, educativo y familiar. Potenciar a los niños, niñas y adolescentes para que sean motores de su participación como autogestores de su participación. También les empodera en su medio personal, familiar y social.

- ➔ Se basa en los conocimientos previos y la experiencia de los participantes. Es vivencial, parte de la experiencia y habilidades de cada participante y se produce en la cotidianidad de cada niño o niña. Se priorizan en sus espacios habituales, comenzando por los entornos y actividades más cotidianas para ir ampliando el alcance a otros espacios de participación.
- ➔ Es planificada, no se improvisa.
- ➔ Es **voluntaria**. Después de un proceso de información, motivación e invitación a la participación puede ser que los niños y niñas decidan no participar. Esto no tiene por qué considerarse una falta de interés o desafección.
- ➔ Existe **retroalimentación o rendición de cuentas**.
- ➔ Requiere ser transparentes en cuanto al grado y al nivel de participación.
- ➔ Provoca cambios, siendo un medio de transformación personal y social, e incluso de las propias entidades que promueven la participación (a nivel organizativo, compromiso institucional, etc.).

Así podríamos definir el concepto de participación como un proceso participativo o de carácter educativo y social que se produce en los espacios genuinos y cotidianos de los niños, niñas y adolescentes, y que cuenta con la capacidad de la niña o niño de formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión, en todos los asuntos que les afectan y que sean tenidas en consideración por parte de las autoridades competentes en la materia.



02 IDENTIFICAR Y RESPETAR LOS INTERESES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las iniciativas de participación infantil deben partir de las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes, que surgen a partir de su expresión activa al respecto. No deberían ser las motivaciones del equipo dinamizador las que muevan estos procesos. En todo caso, se pueden originar propuestas que surjan de las propias entidades a compartir con niños, niñas y adolescentes, en función de su plan de acción y con la finalidad de involucrarles en el proceso.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 12 establece el derecho del niño a ser escuchado:

- ➔ *“1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*
- ➔ *2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”*

Como se señala en la [Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño](#) sobre el derecho del niño a ser escuchado, se ha extendido para este fin una práctica que se ha conceptualizado en sentido amplio:

- ➔ *“Participación, concepto empleado por lo general, para describir procesos permanentes, como intercambios de información y diálogo entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de estos procesos”¹.*

La participación infantil, entonces, puede ser tanto un objetivo en sí misma como una vía, una oportunidad de expresar su opinión y visión de los asuntos que les afectan para ser tenidas en cuanto a la hora de tomar decisiones, fórmulas políticas, leyes o medidas por parte de los organismos competentes.

1. Observación general n° 12. (2009). Convención sobre los Derechos del Niño

Esta participación se desarrolla tanto en espacios comunitarios, como en espacios más privados, como puede ser el entorno familiar.

La participación protagónica de niños, niñas y adolescentes constituye un eje en las nuevas formas de relación entre las personas, así como entre las personas y su entorno habitual. El protagonismo de la infancia y adolescencia trasciende la visión de protección de estos colectivos, promoviendo y garantizando su derecho a ser protagonistas como ciudadanía activa, tanto individual como colectivamente. Siguiendo esto, para identificar los intereses de los chicos y chicas, sería fundamental respetar unos principios básicos (apoyándonos en lo dicho en la Observación General n° 12):

- ➔ Tener en cuenta la capacidad del niño, niñas o adolescente para formarse una opinión autónoma y poder expresarla.
- ➔ Adaptar las medidas necesarias para que la práctica sea inclusiva y atienda a la diversidad de cada participante y/o colectivo.
- ➔ Adoptar las medidas necesarias para que estas opiniones sean escuchadas.
- ➔ Garantizar la expresión libre, sin presión ni manipulación y con la posibilidad de escoger si quiere o no ejercer su derecho a participar (plantearse como un acto voluntario).
- ➔ Favorecer un entorno seguro, de confianza, sensible y adecuado para la edad y desarrollo de la persona o grupo que participa.



➔ Asuntos que afectan a niños, niñas y adolescentes reflejados en la Observación General n° 12

Según la Observación General, se remarca el papel de las Administraciones para garantizar la participación infantil en dos tipos de procedimientos esencialmente:

- ➔ **Procedimientos judiciales:** separación de los padres, custodia, cuidado y adopción, niños en conflicto con la Ley, niños víctimas de violencia física o psicológica, abusos sexuales y otros delitos, atención de la salud, seguridad social, niños no acompañados, niños solicitantes de asilo y refugiados y víctimas de conflictos armados y otras emergencias.
- ➔ **Procedimientos administrativos:** decisiones sobre educación, salud, entorno, condiciones de vida o protección del niño o la niña.

La participación es el motor de la dinámica social, en la que sociedad civil y Estado tienen una función determinante. Cuando los niños, niñas y adolescentes participan, asumen un papel activo en sus comunidades, expresando libremente sus opiniones, abordando cuestiones sobre asuntos que afectan a sus vidas, desde el ejercicio del diálogo y la reunión pacífica.

Por tanto, es imprescindible atender a sus necesidades para dotar al proceso participativo de recursos reales y adaptados.





➔ Medidas para garantizar la identificación de intereses de niños, niñas y adolescentes

- ➔ **Preparación.** Las personas responsables de escuchar los intereses de los chicos y chicas, tienen que informarles previamente sobre su derecho a manifestar sus intereses, así como de su derecho a hablar por sí mismo, o a través sus representantes, a partir de un consentimiento informado previo.

Se precisa aumentar la práctica de la información y formación de los niños, niñas y adolescentes para la participación. Para ello hay que trabajar transversalmente la Motivación (participar con emoción), formación (saber participar) y Organización (poder participar). Se precisan conocimientos y habilidades.

Es fundamental potenciar una formación que permita el aprendizaje de los conocimientos y habilidades necesarias para comunicarse, relacionarse y actuar colectivamente, facilitando orientación, asesoramiento, sensibilización e información.

- ➔ **Audiencia e influencia.** El contexto para que los niños, niñas y adolescentes expresen sus intereses tiene que inspirar confianza y asegurar que las personas adultas que escuchan lo hacen de manera empática. Como planteaba Rousseau, el equipo que acompañe esa participación infantil, debe procurar fomentar su participación en situaciones que les harán descubrir, experimentar y conocer además de disponer todos los elementos a su alcance, tanto físicos como simbólicos y relacionales, para que se sientan valorados y valoradas.

Además, el modelo de Lundy (2007)², basado en promover “voz-espacio-audiencia-influencia”, nos invita a que las personas adultas que acompañamos procesos de participación debemos asegurar que sus voces no solo tengan audiencia, sino también influencia para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

- ➔ **Valorar las capacidades y necesidades** del niño, niña, adolescente o el grupo para poder hacer las adaptaciones necesarias.

Jaume Trilla indica que para lograr la participación infantil es necesario promover experiencias que permitan a los niños y niñas aprender a intervenir y participar en su entorno más cercano, que es sobre el que tienen la información suficiente, lo que les facilitará la práctica de opinar y actuar, con más seguridad. Estos espacios de participación también deben ser genuinos y reales, adaptados a las condiciones sociales y psicológicas de la infancia, y de cada colectivo.

- ➔ **Devolución de la consideración otorgada a las opiniones de los niños y las niñas.** Esto constituye una garantía de que sus intereses son tenidos en cuenta y no son una mera formalidad.

En base a esto, indicamos los ámbitos de interés de los niños y niñas donde habrá que procurar la participación infantil, como ejercicio de su derecho como para educar a la sociedad en este ejercicio, a partir de la práctica en el día a día.



2. Lundy, L. (2007). “Con la voz no basta: conceptualización del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.”



➔ Ámbitos y situaciones donde los intereses de los niños, niñas y adolescentes deben ser escuchados porque les afectan directamente

- ➔ **Familia:** primer contexto de socialización donde se aprende a expresar libremente intereses y necesidades.
- ➔ **Modalidades alternativas de acogimiento:** normas relativas a su propio acogimiento, al cuidado que reciben, a su vida diaria.
- ➔ **Atención de la salud:** decisiones sobre la evolución de sus facultades, tratamientos que van a recibir, sus efectos y resultados, salud reproductiva, participación en investigación pediátrica y ensayos clínicos.
- ➔ **Educación y escuela:** Sus intereses son fundamentales para que puedan ejercer el derecho a la educación, entorno de aprendizaje participativo, significativo y motivador, cooperación y apoyo mutuo, aprendizaje interactivo, centrado en el niño.
- ➔ **Actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales:** deben estar concebidas teniendo en cuenta sus preferencias, opinión respecto a la accesibilidad y características de los espacios de juego y esparcimiento.
- ➔ **Asociaciones o colectivos a los que pertenezcan** y en los que participen activamente, tanto como parte de la organización como beneficiarios en las actividades que realice la asociación.
- ➔ **En el lugar de trabajo:** los niños y niñas que trabajan (teniendo en cuenta la legislación vigente y a partir de la edad legal permitida) tienen que manifestar sus intereses frente a las leyes laborales que les incumben, los lugares y las condiciones de trabajo.
- ➔ **En situaciones de violencia:** es importante escuchar a los niños en la formulación y aplicación de medidas legislativas, normativas, educacionales... para hacer frente a la violencia.
- ➔ **En la formulación de estrategias de prevención:** prevención de violencia en las escuelas, lucha contra la explotación infantil, prestación de servicios de educación y salud.
- ➔ **Procedimientos de inmigración y asilo:** es fundamental escuchar y tener en cuenta sus expectativas a la llegada a un nuevo país, máxime cuando se suele producir por razones laborales de los padres, o situaciones sociopolíticas adversas en los países de origen.
- ➔ **En situaciones de emergencia:** su participación en el análisis de su situación y las expectativas de futuro después de una crisis, les ayuda a retomar el control de su vida, contribuye a la rehabilitación, forma las aptitudes de organización y fortalece el sentimiento de identidad.





03 IDENTIFICAR LOS ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN. REALIDAD Y ALCANCE DE ESTOS

➔ Naturaleza de estos espacios

Deben cumplir condiciones para conseguir verdadera participación protagonista de los niños, niñas y adolescentes con incidencia social:

- a. Facilitan procesos de escucha y participación de chicos y chicas.
- b. Que sean espacios respetuosos con el grupo, facilitando la participación de todas y todos por igual.
- c. Son medios activos de intercambio de significados cuyo objetivo es la “participación activa”.
- d. Reconocen derechos de niños, niñas y adolescentes, que les reconoce como ciudadanos y ciudadanas.
- e. Tienen en consideración las necesidades individuales para el crecimiento personal, y colectivas para el desarrollo social.
- f. Ofrecen recursos y medios necesarios para la expresión y acción coordinada de chicos y chicas.
- g. Disponen de mecanismos y herramientas para informar a los niños, niñas y adolescentes de sus usos de su perspectiva y la repercusión de sus decisiones y acciones coordinadas.
- h. Fomentan la reflexión y construcción de significados conjuntos entre NNA y adultos, con los primeros como protagonistas.
- i. Implican formación de los niños, niñas y adolescentes (social, no formal, etc.).
- j. Alcanzan a la vida cotidiana de las chicas y chicos.
- k. La persona adulta tiene presencia aparente, son guías del espacio o proceso.
- l. Tienden a ser espacios que favorezcan la autogestión por parte de los propios niños, niñas y adolescentes.
- m. Tienen en consideración otros espacios participativos y buscan alianzas para aprovechar sinergias.





➔ Característica de estos espacios

1. Reconocen múltiples formas de expresión de los niños, niñas y adolescentes.
 - a. Lenguaje verbal.
 - b. La ilustración y el dibujo.
 - c. Métodos gráficos y videográficos.
 - d. Foto-entrevista.
 - e. Tecnología digital.
 - f. Otros que no se engloben en las anteriores categorías pero que sean producto de la expresión.
2. Son espacios de comunicación.
3. Cuentan con los tiempos necesarios.
4. Proveen de oportunidades reales de expresión y decisión.
5. Suscriben una práctica reflexiva.
6. Fomentan la transformación social desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes.
7. Emplean técnicas específicas y adaptadas a sus necesidades:
 - a. Familiares.
 - b. Atractivas.
 - c. Sencillas y fáciles.
 - d. Componentes lúdicos.
 - e. Formación en Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICs).
8. Cuentan con unos principios metodológicos:
 - a. Voluntariedad.
 - b. Respeto de opiniones.
 - c. Votación democrática / consenso / proceso definido para la toma de decisiones.
 - d. Igualdad de oportunidad y equidad.
 - e. Honestidad en la información.
 - f. Promueven verdadera colaboración.
 - g. Dinámica grupal interactiva.
 - h. Facilita la creatividad y la perspectiva infantil (alejarse del adultocentrismo).

➔ Ámbitos de participación

1. Familiar.
2. Escolar.
3. Comunitario (político, social, asociaciones, otros).
4. Digital.



Tipología de los espacios de participación



1. Lugares físicos:

- a. Centros educativos.
- b. Modelos alternativos de vivienda (acogimiento residencial).
- c. Consejos infantiles municipales.
- d. Aulas de ocio en centros culturales.
- e. Talleres en centros públicos.
- f. Ludotecas, teatros.
- g. Campamentos.
- h. Asociaciones (órganos de gobierno).
- i. Asambleas ciudadanas.
- j. Espacios relaciones intergeneracionales.
- k. Buzones físicos.

2. Lugares virtuales:

- a. Buzones virtuales.
- b. Plataformas web.
- c. Chats de internet.

3. Procesos participativos:

- a. Encuentros.
- b. Foros de debate.
- c. Celebraciones específicas.
- d. Juegos colectivos organizados.
- e. Procesos de investigación social.

4. Medios de comunicación social:

- a. Emisoras de radio locales gestionadas por jóvenes o espacios infantiles.
- b. Periódicos o revistas infantiles y juveniles.
- c. Espacios infantiles y juveniles en canales de TV locales.
- d. Publicaciones infantiles y juveniles no periódicas



➔ Retos dentro de los diferentes ámbitos de participación

Reto compartido (entorno escolar, comunitarios, espacios virtuales...):

Aprender a no definir sus necesidades desde nuestra mirada (huir del adultocentrismo).

1. Familiar

- ➔ Fomentar actuaciones y dinámicas de acompañamiento a familias para favorecer la cohesión y un entorno más participativo dentro del hogar (ayudar a cambiar el paradigma).

2. Escolar

- ➔ Integrar diversidades sin etiquetar.
- ➔ Formación a futuros/as educadores sobre procesos de participación.
- ➔ Cambiar la mirada hacia la infancia y adolescencia.

3. Comunitario (político, social, asociaciones, otros)

- ➔ En cuanto a la seguridad, entender el cuidado como acompañamiento y no como control.
- ➔ Hacer a las personas adultas conscientes de su postura privilegiada y de la necesidad de ceder su cuota de poder.
- ➔ Permitir que la infancia y la adolescencia diseñen sus espacios de relación, juego... sin supervisión, no somos “dueños”.
- ➔ Aumentar las comunidades de convivencia, cuidado, crianza, educación, aprendizaje, crecimiento...

4. Digital

- ➔ Actualización tecnológica de las personas adultas.
- ➔ Creación de más espacios de participación digitales saludables y seguros para infancia y adolescencia.
- ➔ Fomentar el uso seguro y consciente de estos medios entre chicos y chicas
- ➔ Facilitar conocimiento y familiaridad de la población adulta respecto al lenguaje y usos en el ambiente digital de los/as niños, niñas y adolescentes para facilitar el acceso y la comunicación.



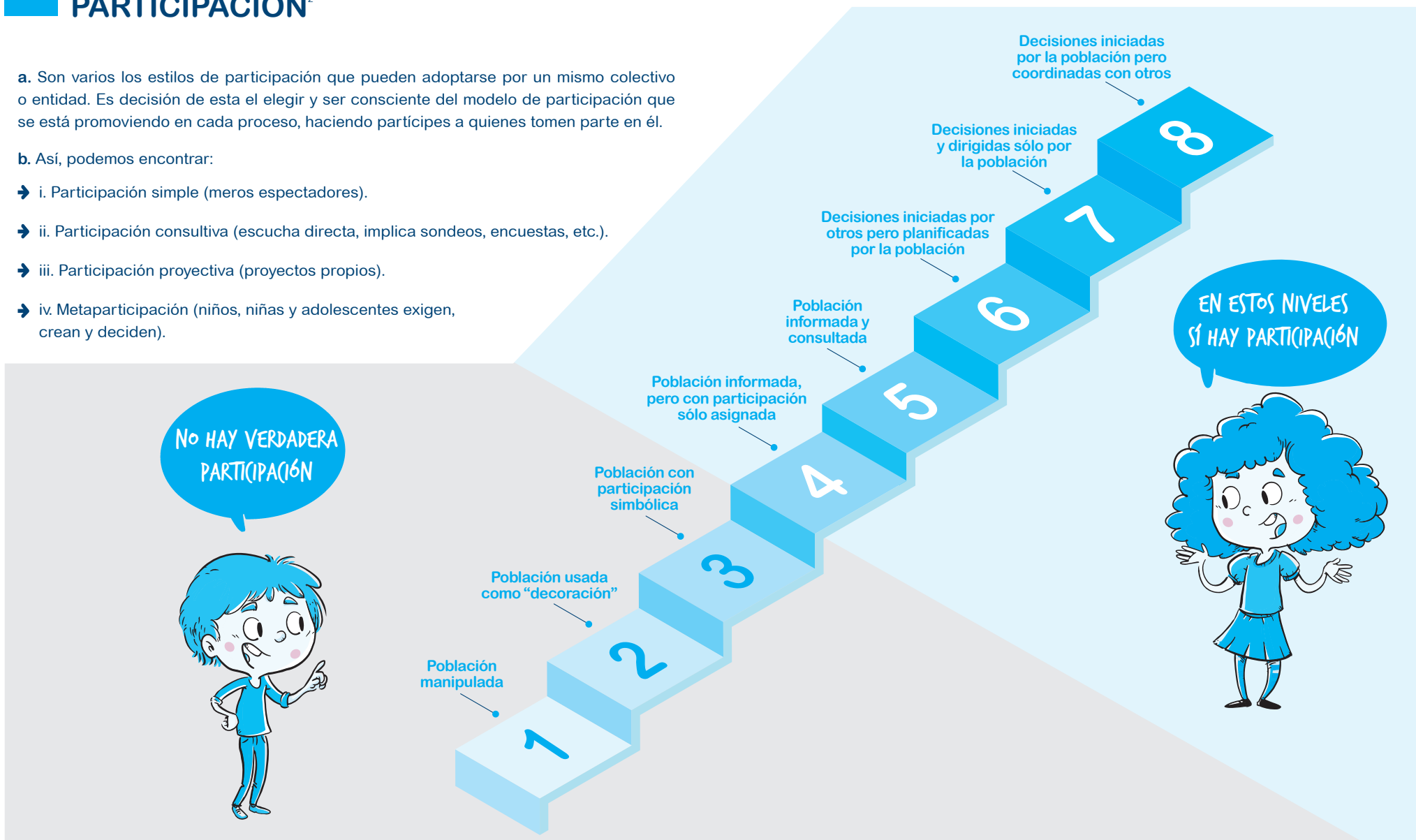


04 ESTILOS DE PARTICIPACIÓN²

a. Son varios los estilos de participación que pueden adoptarse por un mismo colectivo o entidad. Es decisión de esta el elegir y ser consciente del modelo de participación que se está promoviendo en cada proceso, haciendo partícipes a quienes tomen parte en él.

b. Así, podemos encontrar:

- i. Participación simple (meros espectadores).
- ii. Participación consultiva (escucha directa, implica sondeos, encuestas, etc.).
- iii. Participación proyectiva (proyectos propios).
- iv. Metaparticipación (niños, niñas y adolescentes exigen, crean y deciden).



2. Para ampliar información sobre los estilos y modelos de participación, consultar “la escalera de la participación” en Hart, A. Roger: La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Santa Fe de Bogotá (Colombia). UNICEF TACRO, 1993



05 HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Para el trabajo de este punto, nos basamos en el paquete de monitoreo y evaluación creada por varias organizaciones del ámbito (Save the Children en colaboración con Plan Internacional, UNICEF y otras).

Esta herramienta consiste en varios cuadernillos que apoyan en la evaluación de cada fase del proyecto.

Estos cuadernillos se adjuntan como anexos al final del documento.

➔ Criterios para la evaluación

1. Debe estar basada en objetivos. Responder a una planificación (intención).
2. Debe ser sistemática.
3. Debe estar basada en indicadores y evidencias. Concretar qué queremos conseguir y cómo lo vamos a medir.
4. Medir no sólo los resultados obtenidos sino también los procesos.
5. Debe estar definida la periodicidad y las responsabilidades.
6. Se deben combinar la evaluación individual y grupal. Tendremos que dedicar un espacio para evaluar cómo ha sido la aportación de cada persona y que hemos obtenido/trabajado como grupo.
7. Las herramientas de evaluación deben ser acordes a la edad y necesidades de los participantes. Un proceso participativo debe ser coherente con los medios y técnicas de evaluación.
8. La evaluación debe conllevar la elaboración de conclusiones. La evaluación debe estar dividida en fases y tras el análisis deberíamos trabajar para identificar los resultados en forma de conclusiones. Estas conclusiones además se deberían priorizar, para resaltar lo más importante.
9. Esas conclusiones se deben plasmar en recomendaciones, incorporadas a la planificación del nuevo programa.
10. Se debe difundir la evaluación. Debemos decidir qué aspectos se deben compartir.

➔ ¿Qué evaluar?

Se puede evaluar la participación como un objetivo o como una metodología para conseguir otros objetivos.

Si la participación es un objetivo, el programa será monitoreado y evaluado en términos de si asegura o no mecanismos a través de los cuales los niños y niñas pueden participar en discusiones y decisiones sobre los asuntos que les afectan.

Si por otro lado la participación se utiliza como metodología, no será suficiente con medir la consecución de los objetivos marcados sino también demostrar que fue la participación de los niños y niñas la que ayudó a lograr esos objetivos.

Consideramos que en los procesos participativos se deben evaluar tres fases del ciclo de proyecto.

- ➔ Evaluación de la estructura y planificación: cuales son las condiciones estructurales de la organización (herramienta PROTO-ESTELA - ANEXO 1, y, puntos 1-2 de la tabla del apartado 6), en qué medida los procesos participativos cumplen con los estándares para la práctica ética y efectiva (ANEXO 2).
- ➔ Evaluación de la implementación: qué grado de participación se ha logrado (consultiva, colaborativa o autónoma), en qué etapas del programa ha tenido lugar y con qué niños/as (inclusión). (ANEXO 3).
- ➔ Evaluación resultados: aunque cada proyecto contará con sus objetivos concretos, se debe evaluar al menos cuáles han sido los resultados de la participación infantil respecto a: los niños, niñas y adolescentes, sus familias, en la organización que apoya la participación, en términos de la realización más amplia de los derechos de los niños en sus familias, en sus comunidades y en los gobiernos locales y nacionales (ANEXO 4).



➔ ¿Cómo evaluar?

Herramientas de evaluación - Toolkit book 5.

Herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil (en documento "Toolkit enlaces").

Página	Herramientas incluidas en esta guía																														
	1	4	6	7	10	9	60	14	13	15	23	39	17	20	22	37	37	36		25	27	30	32	34	42	45	61	49	51	57	58
Herramientas básicas adecuadas para cualquier etapa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓																								
Herramientas para introducir el proceso de monitoreo y evaluación participativo			✓					✓	✓	✓																					
Herramientas para recopilar datos iniciales	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓																
Herramientas para medir el alcance	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Herramientas para medir la calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓								✓						
Herramientas para medir los resultados	✓		✓	✓		✓	✓							✓	✓	✓		✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓
Herramientas para niñas y niños pequeños																✓	✓	✓							✓	✓	✓				



06 INDICADORES PARA LOS NIVELES DE EVALUACIÓN

Presentamos a continuación una serie de indicadores para que se pueda medir el nivel de participación que tienen los niños, niñas y adolescentes en nuestra organización.

La idea es que este cuadro pudiera ser utilizado por los propios chicos y chicas, con lo que será necesario que, cada organización, dependiendo del perfil y necesidades de sus grupos, lo adapte tanto en lenguaje como la metodología de trabajo.

DIMENSIONES ENTIDADES		0 / INEXISTENTE	1 / LIMITADA	2 / MODERADA	3 / AMPLIA
1. Estrategia.	Misión, visión y valores.	No conozco la misión, visión y valores de la asociación en la que participo.	Conozco la misión, visión y valores de la asociación en la que participo.	Conozco la misión, visión y valores de la asociación en la que participo y entiendo lo que se quiere transmitir.	He participado en la elaboración de la Misión, Visión y Valores de la asociación en la que participo y está recogido en un documento que puedo utilizar.
2. Estructura organizativa.	Junta Directiva.	No conozco a la Junta Directiva de la asociación en la que participo.	He visto en alguna ocasión a la Junta Directiva de la asociación en la que participo.	Me he reunido en alguna ocasión con la Junta Directiva de la asociación en la que participo.	Me reúno con la Junta Directiva de la Asociación y comparto los temas que me afectan de la asociación.
	Personal técnico / voluntariado.	No conozco a todo el personal de la organización.	Conozco a técnicos/as con los que realizo las actividades.	Conozco a la mayoría de las personas que trabajan en la asociación.	Conozco a todas las personas que trabajan en la asociación.
	Asambleas.	No sé si se hacen asambleas en la asociación donde participo.	Si tengo conocimiento que se hacen asambleas en la asociación donde participo.	He asistido alguna vez a las asambleas de la asociación donde participo.	Participo activamente en las asambleas de mi asociación.
	Reuniones propias.	Chicos y chicas no tenemos reuniones entre nosotros/as.	Alguna vez nos hemos reunido entre nosotros/as con presencia de algún monitor/a.	Nos reunimos frecuentemente entre nosotros/as con la presencia de un/a monitor/a.	Tenemos nuestras propias reuniones sin presencia adulta y compartimos nuestros planteamientos para que se tengan en cuenta en la asociación.



DIMENSIONES ENTIDADES		0 / INEXISTENTE	1 / LIMITADA	2 / MODERADA	3 / AMPLIA
3. Infraestructura.	Instalaciones y equipamiento.	No conozco la totalidad de las instalaciones de la asociación donde participo.	Conozco las instalaciones de la asociación, pero no tengo claro el uso de los espacios.	Conozco las instalaciones de la asociación y tengo claro el uso de los espacios.	Las instalaciones están totalmente adaptadas a nuestras necesidades y/o cuando se ha realizado una reforma se nos ha pedido la opinión.
	Materiales.	No tenemos a disposición materiales.	Tenemos algunos materiales pero no nos sirven.	Los materiales que podemos utilizar nos sirven.	Elegimos y autogestionamos los materiales de la asociación.
4. Funcionamiento.	Actividades (propuestas por la entidad).	No conozco todas las actividades que se realizan en la asociación donde participo.	Conozco algunas actividades que se realizan en la asociación donde participo.	Conozco todas las actividades que se realizan en la asociación donde participo.	Participo en la planificación de las actividades de mi asociación.
	Actividades desarrolladas (contenidos de las acciones y actividades que han realizado niños, niñas y adolescentes).	No tenemos posibilidad de plantear, ni desarrollar propuestas de actividades.	Hemos planteado alguna vez actividades a desarrollar, pero la entidad no las ha impulsado.	Hemos planteado alguna vez actividades a desarrollar, y la entidad ha acogido el desarrollo de alguna de ellas.	Se tienen en cuenta todas las propuestas que planteamos, las realizamos juntamente con la entidad y si alguna vez no es posible realizar alguna de ellas se nos informa del motivo por el cual no se puede llevar a cabo.
	Propuestas.	No tenemos espacio para plantear propuestas.	Planteamos propuestas de manera puntual, pero no se tienen en cuenta.	Generalmente planteamos propuestas y ocasionalmente se las tiene en cuenta.	Tenemos espacios periódicos de planteamiento de propuestas y para la entidad son vinculantes.
	Información / documentación.	No recibo información y/o documentación de la asociación donde participo.	A veces he recibido información sobre la asociación donde participo.	Alguna vez he recibido información sobre la asociación donde participo directamente dirigida a mi.	La asociación donde participo me pasa información dirigida a mi especialmente, con un lenguaje que puedo entender.
	Evaluación.	No evaluamos nada de lo que hacemos.	A veces hemos evaluado alguna actividad.	Evaluamos las actividades que hacemos en la asociación donde participo, pero luego no se nos da un retorno de lo que hemos hecho.	Evaluamos todas las actividades que hacemos y se nos da un retorno.



07 PROCESOS DE DEVOLUCIÓN

Las niñas, los niños y adolescentes deben recibir información clara y oportuna sobre el impacto de su participación, los resultados de cualquier decisión y los pasos a seguir. En ese proceso, es importante:

- Considerar distintas formas de compartir las conclusiones, de forma escrita o por otros medios más creativos y accesibles:

Actividades de monitoreo formales o informes de evaluación pueden ser útiles para el aprendizaje institucional y la planificación de acciones de seguimiento, así como para compartirlos con los donantes y socios que corresponda.

Brindar apoyo a las niñas, los niños y jóvenes involucrados en el proceso para desarrollar informes creativos adaptados para la infancia, lo que ayudará a destacar aspectos clave del proceso y las conclusiones por medio de dibujos, fotografías, caricaturas, ilustraciones y pósters, además de la palabra.

Medios más interactivos; por ejemplo, a través de representaciones teatrales para el desarrollo o espectáculos de marionetas.

- Crear oportunidades para que grupos más amplios de niñas, niños, jóvenes, personal y otras partes interesadas clave reflexionen sobre las lecciones aprendidas del proceso y las conclusiones del monitoreo y evaluación de la participación infantil.
- Animar a las niñas y los niños a documentar la historia, los logros y las lecciones aprendidas. Los dibujos, las pinturas y fotografías se pueden exhibir en la comunidad, o la infancia puede exhibir sus conclusiones en murales.
- Una vez concretadas, utilizar las conclusiones para mejorar la calidad de los programas de participación infantil. También podrán utilizarse para realizar trabajo de incidencia con el fin de fomentar la participación infantil involucrando a gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.





08 ANEXOS

➔ ANEXO 1. ¿CÓMO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES?

“La medición del desempeño de las organizaciones es un proceso de aprendizaje y mejora de capacidades, dirigida a su permanencia y relevancia en las sociedades donde actúan”

Los autores identifican el modelo PROTA-ESTELA, que permite evaluar la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes (NNA), su desempeño y su capacidad de incidencia. PROTA-ESTELA mide el fortalecimiento por medio de cuatro dimensiones que comparten generalmente todas las organizaciones:

- ➔ 1. Estrategia.
- ➔ 2. Gestión y organización.
- ➔ 3. Seguimiento y difusión.
- ➔ 4. Desempeño.

<p>1. ESTRATEGIA</p>	<p>1. Esta dimensión se refiere a todas las actividades que fijan el rumbo de la ONNA y la ayudan a mantenerse en el servicio de su misión. Está relacionada igualmente con la visión; es decir, con las ideas y acciones que la hacen única.</p> <p>2. La estrategia son las metas que se fija la ONNA de forma clara, hacia las cuales dirige claramente los esfuerzos de sus integrantes y de otros actores interesados en su cumplimiento.</p> <p>3. Por lo tanto, la estrategia es la capacidad de la ONNA para influir en sus integrantes y en otros actores externos para que las apoyen en sus objetivos organizacionales, creándose alianzas o socios.</p>
<p>2. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN</p>	<p>4. Por gestión y organización se entiende la capacidad de la ONNA para dividir la ejecución de actividades y asignar funciones y responsabilidades a sus integrantes o grupos, de manera coordinada y participativa, fomentando la consulta sobre las actividades que promueve (procedimientos de trabajo y normas de funcionamiento participativos).</p> <p>5. Además, la ONNA debe ser capaz de obtener los insumos o recursos suficientes para mantener en el tiempo su actividad de incidencia, así como rendir cuentas de su uso de manera transparente, tanto a los organismos que la apoyan como a sus integrantes.</p>
<p>3. SEGUIMIENTOS Y DIFUSIÓN</p>	<p>6. La ONNA debe disponer de registros de información y documentación sobre sus actividades y resultados más significativos; para ello debe realizar un seguimiento continuo y responsable.</p> <p>7. Además de sistematizar sus actividades, la ONNA debe difundir las enseñanzas derivadas de sus actuaciones con otros actores de su entorno y medir el impacto que provoca en los distintos medios o canales que utiliza.</p>
<p>4. DESEMPEÑO</p>	<p>8. El desempeño de una ONNA es su capacidad para conseguir los objetivos que se plantea; para lo cual debe seguir satisfaciendo las necesidades de sus integrantes, así como conseguir el apoyo de estos y el de otros actores influyentes de su entorno (relevancia).</p> <p>9. Además, la ONNA debe promover la participación de sus integrantes y otros actores influyentes en la evaluación de sus actividades para identificar posibles mejoras.</p> <p>10. Atendiendo al sentido último de las ONNAS como actores de incidencia, su desempeño debe dirigirse hacia la participación protagónica, esto es, ofreciendo propuestas en los distintos espacios públicos y privados de debate y toma de decisiones que estén en su área de influencia.</p>



Para valorar el fortalecimiento de la organización de niños, niñas y adolescentes (ONNA), existe una propuesta de indicadores con afirmaciones posibles. Cada valor está representado en forma de semáforo (rojo más bajo al verde más alto) y las puntuaciones van del 1 al 5. Añaden además una lista de comprobación para ajustar la valoración al grado de desarrollo en cada dimensión.

En primer lugar, se lee detenidamente cada dimensión y cada una de las cinco dimensiones y afirmaciones posibles. Después, se selecciona el valor que mejor describe a la ONNA.

El manual no describe los pasos siguientes una vez elaborado el diagnóstico, pero creemos que esa sería la primera etapa de la evaluación.

Será necesario continuar con:

- ➔ identificar elementos de mejora y propuestas de acción para los próximos años/cursos.
- ➔ prioridades de actuación.
- ➔ roles y responsabilidades.





➔ ANEXO 2. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y ÉTICA (CALIDAD)

- 1 ➔ no se ha tenido en cuenta.
- 2 ➔ se conoce pero no se refleja en la práctica.
- 3 ➔ se han realizado esfuerzos para alcanzarlo pero no existen procedimientos sistemáticos.
- 4 ➔ completamente comprendido, implementado y monitoreado.

	1	2	3	4	Comentarios
1. Transparencia					
La información sobre la participación debe ser accesible y adecuada a la edad de los participantes. Dicha información debe incluir de qué manera pueden participar, por qué se les da la oportunidad de participar, el alcance de su participación, y el impacto potencial que su participación puede tener.					
La participación de los niños y niñas tiene un propósito claro.					
Los niños y niñas entienden de qué manera su participación y decisiones pueden tener impacto.					
Los roles y responsabilidades de aquellos que están involucrados se definen claramente y son comprendidos.					
Los niños y niñas están de acuerdo con las metas y objetivos asociados a su participación.					
2. Voluntariedad					
Los niños y niñas tienen que poder elegir si les gustaría o no participar y se les tiene que informar de que se pueden retirar de las actividades en cualquier momento. No se les debe coartar su participación ni la exposición de sus ideas.					
Se ha dado tiempo a los niños y niñas para reflexionar sobre su participación y dar su consentimiento informado.					
Los niños y niñas son conscientes de su derecho a retirarse y pueden hacerlo en cualquier momento que lo deseen.					
Se respetará y facilitará la ejecución de otras actividades (por ejemplo, trabajos del colegio).					



	1	2	3	4	Comentarios
3. Respeto					
Debe tratarse a los niños y niñas con respeto y se les debe dar la oportunidad de expresar libremente sus puntos de vista y sus iniciativas. Los trabajadores deberán también respetar y ganar la confianza de la familia, escuela y contexto cultural de la vida de los niños y niñas.					
Los niños y niñas tienen libertad de expresar sus puntos de vista y son tratados con respeto.					
El proceso a seguir para seleccionar a los niños y niñas como representantes es democrático y sin discriminación de ningún tipo.					
Se trabaja en la construcción de la autoestima y confianza que capacite a los niños y niñas para sentir que su experiencia y sus puntos de vista son válidos.					
Los niños y niñas son respetados por otros responsables o socios involucrados en el proyecto (además de los trabajadores).					
4. Relevancia					
La participación se debe construir a partir del propio conocimiento de los niños y niñas y debe enfocarse en temas que sean relevantes en sus vidas y contextos locales.					
Las actividades que realizan los niños y niñas son relevantes para sus experiencias, conocimientos y habilidades.					
Los enfoques y métodos de participación se basan en conocimientos y prácticas locales.					
Los niños y niñas están involucrados en establecer los criterios de selección y representación para la participación.					
Los niños y niñas están involucrados en la forma, el nivel y ritmo adecuado a sus capacidades e intereses.					



	1	2	3	4	Comentarios
5. Adaptada a la infancia					
Asegurar que los niños y niñas están bien preparados para su participación y sean capaces de contribuir con pleno conocimiento en las actividades. Los enfoques de participación y sus métodos deben diseñarse y adaptarse a la edad y capacidad de los niños y niñas.					
El tiempo y los recursos están disponibles para una participación de calidad, y los niños reciben el apoyo adecuado para prepararse para la participación.					
Los métodos de participación se desarrollan en cooperación y consulta con los niños y niñas.					
Los adultos tienen la capacidad de apoyar y ofrecer enfoques y formas de trabajar amigables para los niños y niñas.					
Los lugares de reunión y actividades son accesibles y están adaptados a los niños y niñas con discapacidad y a otros grupos minoritarios.					
Los niños y niñas reciben información accesible en un formato adecuado para ellos.					
6. Inclusión					
La participación de los niños y niñas debe dar oportunidades a los niños y niñas vulnerables y esto es un reto en zonas donde existen patrones de discriminación. El trabajador debe ser sensible a las cultura y diversidad de todos los niños y niñas participantes.					
No se discrimina a los niños o niñas por edad, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política u otras, origen nacional, étnico o social, capacidad especial, nacimiento u otros estatus.					
La participación de los niños y niñas incluye a niños y niñas de todos los orígenes, incluso a aquellos que no tienen facilidad para desplazarse de sus comunidades locales.					
La participación es suficientemente flexible para atender las necesidades, expectativas y situaciones de los diferentes grupos de niños y niñas.					
Se tiene en cuenta el rango de edad, el género y las habilidades de los niños y niñas, así como otros factores de diversidad.					



	1	2	3	4	Comentarios
7. Capacitación de los adultos involucrados					
Los trabajadores deben poseer el conocimiento y la capacidad necesaria para dar sentido total a la participación infantil. Esto supone formación y preparación anterior a la implementación, además de aportar el apoyo requerido durante el proceso.					
Todo el personal y los gerentes están sensibilizados con la participación de los niños y niñas, entienden su importancia y el compromiso de la organización con ella.					
El personal recibe capacitación, herramientas y otras oportunidades apropiadas para aprender para usar, apoyar y coordinar la participación.					
El trabajador es asesorado y supervisado de modo efectivo y se evalúa su práctica.					
El trabajador puede expresar cualquier punto de vista, o ansiedades con respecto a los niños y niñas, con la expectativa de que estos serán abordados de una manera constructiva.					
Las habilidades en técnicas específicas o de conocimiento se construyen por combinación de la captación, la selección, el desarrollo del trabajador y el intercambio de prácticas.					
Las relaciones entre trabajadores, y entre trabajadores y responsables son adecuadas y respetuosas.					



	1	2	3	4	Comentarios
8. Responsable (accountable) - Seguimiento					
Los niños y niñas deben recibir retroalimentación y/o seguimiento que explique claramente cómo se interpretaron y usaron sus puntos de vista, cómo han influido en los resultados y (cuando corresponda) qué oportunidades tendrán de estar involucrados en procesos y actividades de seguimiento.					
Los niños y niñas se involucran desde el inicio del proyecto (incluido su planificación)					
El personal y los socios son responsables de cumplir sus compromisos ante los niños y niñas.					
Los niños y niñas son apoyados para participar en los procesos de seguimiento y evaluación.					
Se apoya a los niños y niñas para compartir sus experiencias de participación con grupos de iguales, con su comunidad local y otras organizaciones.					
Los niños y niñas reciben retroalimentación rápida y clara sobre el impacto y los resultados de su participación, y posibles siguientes pasos.					
La retroalimentación llega a todos los niños y niñas que estuvieron involucrados.					
Se pregunta a los niños y niñas sobre su satisfacción con los procesos participativos y sus puntos de vista sobre cómo podrían mejorarse.					
Los errores identificados a través de las evaluaciones son reconocidos y se realizan compromisos sobre cómo se utilizarán las lecciones aprendidas para mejorar los procesos participativos en el futuro.					



	1	2	3	4	Comentarios
9. Evaluación de riesgos - Seguridad					
Los adultos trabajando con niños y niñas tienen la obligación de cuidarlos. Los trabajadores deben tomar todas las precauciones para minimizar los riesgos de abusos y explotación de los niños y niñas, y ante cualquier otra consecuencia negativa de la participación.					
Proteger los derechos de los niños es fundamental en la forma en que está planteada y planificada la participación infantil.					
Los niños y niñas que participan son conscientes de sus derechos sobre seguridad, ante abusos y saben dónde acudir para pedir ayuda si lo necesitaran.					
Se delega a trabajadores especializados para dirigir y coordinar la protección de los niños y niñas durante el proceso participativo.					
Hay garantías para minimizar riesgos y prevenir abusos.					
Los organizadores del proceso participativo disponen de una estrategia de protección al menor específica en cada proceso. Ésta debe ser comunicada y entendida por el personal.					
El personal reconoce sus responsabilidades legales y éticas de acuerdo con los códigos de conducta y cualquier política de protección de los menores.					
Los procedimientos de protección infantil reconocen los riesgos particulares que enfrentan algunos niños y niñas y las barreras adicionales que enfrentan para obtener ayuda.					
El personal obtiene el consentimiento para el uso de toda la información provista por los niños y niñas, y la información identificada como confidencial está protegida en todo momento.					
Se establece un procedimiento formal de quejas para permitir que los niños y niñas involucrados presenten quejas de forma confidencial. Esta información es accesible en los idiomas y formatos relevantes.					



➔ ANEXO 3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

	Consultivo	Colaborativo	Liderado por niños y niñas
Identificación	Se consulta a niñas y niños sobre sus opiniones.	Se solicita a niñas y niños que contribuyan en la identificación de problemas.	Los niños y niñas llevan a cabo su propia investigación con otros niños para identificar problemas que les preocupan.
Planificación	La planificación tiene en cuenta los problemas planteados por las niñas y niños.	Niñas y niños están involucrados en la toma de decisiones sobre qué programas priorizar y desarrollar.	Niñas y niños deciden por sí mismos en qué problemas quieren trabajar.
Implementación	Niñas y niños son invitados a formar parte del programa.	Niñas y niños colaboran con adultos para diseñar e implementar el programa.	Niñas y niños organizan y coordinan el programa y son completamente responsables de su implementación.
Monitoreo y evaluación	Niñas y niños son consultados sobre su opinión acerca de los resultados alcanzados.	Niñas y niños colaboran con los adultos para decidir cómo evaluar el programa.	Niñas y niños deciden que debería evaluarse y con ayuda de adultos realizan la evaluación por sí mismos.
Retroalimentación y difusión	Niñas y niños son invitados a hacer sugerencias sobre cómo actuar en base a los resultados.	Los adultos involucran a niñas y niños en un debate conjunto sobre las implicaciones de los resultados y sugieren cómo éstos deberían influir en futuros programas.	Niñas y niños reflexionan sobre los resultados y presentan propuestas sobre las implicaciones que después comparten con los adultos.



➔ ANEXO 4. RESULTADOS

1. Resultados para niños	2. Resultados sobre las actitudes o el comportamiento de los padres o cuidadores	3. Resultados sobre las actitudes y el comportamiento del personal de la entidad	4. Resultados para programas que apoyan la participación	5. Resultados dentro de la comunidad local
Mayor autoestima y confianza en sí mismo.	Mayor nivel de conciencia de los derechos y necesidades de los niños.	Mayor sensibilidad a los derechos y necesidades de los niños.	Cambio en la cultura organizacional hacia un mayor respeto por los derechos de los niños.	Mayor conciencia de los derechos de los niños y actitudes más respetuosas hacia los niños.
Adquisición de habilidades (comunicación, resolución de problemas, negociación, etc.)	Mayor nivel de sensibilidad a los derechos y necesidades de los niños.	Mejora de la calidad de las relaciones con los niños.	Deseo del personal para reconsiderar los equilibrios de poder y renunciar al control a favor de mayor poder compartido.	Mejora del status social de los menores.
Mayor conciencia de los derechos.	Mejora de la calidad de las relaciones con los niños.	Mayor comprensión de las capacidades de los niños.	Participación de los niños incorporada a todas las áreas del programa como enfoque común.	Aumento de la voluntad de involucrar a los niños en la toma de decisiones.
Sentido de eficacia y empoderamiento.	Mayor comprensión de las capacidades de los niños.	Mayor compromiso para fortalecer la participación.	Cambios en las actividades del programa para reflejar con mayor precisión las preocupaciones y prioridades de los niños.	
	Predisposición para consultar a los niños y tener en cuenta sus puntos de vista.			



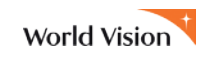
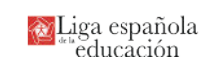
09 BIBLIOGRAFÍA

- ➔ Save the Children (2014). Conjunto de herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil.
- ➔ Save the Children (2015). Guía para la evaluación. Herramienta PROTA-ESTELA.
- ➔ Consejo de Europa (2016). Child participation assessment tool. Indicator for measuring progress in promoting the right of children and young people under the age of 18 to participate in matters of concern to them.
- ➔ “Escuchar – Actuar – Cambiar”: lanzamiento de una nueva guía del Consejo de Europa sobre participación infantil <https://www.coe.int/en/web/children/-/-listen-act-change-launch-of-a-new-council-of-europe-guide-on-children-s-participatio-n?inheritRedirect=true&redirect=%2Fen%2Fweb%2Fchildren>
- ➔ ALFAGEME, E., CANTOS, R. y MARTINEZ, M., “De la participación al protagonismo infantil: propuestas para la acción”, 2003. Plataforma de organizaciones de Infancia.
- ➔ Hart, A. Roger: La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Santa Fe de Bogotá (Colombia). UNICEF TACRO, 1993.
- ➔ Trilla, Jaume y Novella, Ana: Educación y participación social de la infancia. Revista Iberoamericana. N.º 26 monográfico. Sociedad educadora /Sociedade educadora. Mayo 2001. Organización de Estados iberoamericanos.
- ➔ Observación general N.º 12. (2009). Convención sobre los Derechos del Niño
- ➔ “Documento de bases educativas: participación”. (2007) Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España.
- ➔ Estrategia de participación de Eurochild, actualizado 2021. Eurochild. <https://www.eurochild.org/resource/eurochild-child-participation-strategy-childrens-priorities-are-our-priorities/>
- ➔ Lay Lisboa, Siu Lin Sofía. 2015. «La Participación de la infancia desde la infancia: la construcción de la participación infantil a partir de los discursos de niños y niñas». Valladolid.
- ➔ Pineda Nebot, Carmen. 2017. «La participación de los niños en las ciudades. Ciudades amigas de la infancia». Revista de Ciencias Humanas 17 (I): 200-222.
- ➔ Zubizarreta, Ana Castro, Pilar Ezquerro Muñoz, y Javier Argos González. 2016. «Procesos de escucha y participación de los niños en el marco de la educación infantil: una revisión de la investigación». Educación XX1 19 (2). <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/16455/18869>
- ➔ Conjunto de herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación infantil. (2014). Save the Children
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_1_spanish.pdf
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_2_spanish.pdf
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_3_spanish.pdf
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_4_spanish.pdf
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_5_spanish.pdf
 - https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/me_toolkit_booklet_6_spanish.pdf





SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA





plataforma de infancia

españa

Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2
28015 Madrid



info@plataformadeinfancia.org



91 447 78 53



FINANCIA



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org



@platdeinfancia



@plataformadeinfancia



@plataformadeinfancia